

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 022 2016 00116 00

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la autorización que realiza el apoderado de los demandantes en reconvención y que milita a folios 457-458.

En atención a la comunicación proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por secretaría y en los mismos términos ordenados líbrese oficio a la Notaria 5 de Bogotá. Ofíciase.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

